

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

1009***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2020 por el que se nombran vocales del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears***

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera y el anexo 1 del Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, rectificado por el Decreto 22/2019, de 19 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, y modificado por el Decreto 36/2019, de 20 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears se adscribe a la Consejería de Movilidad y Vivienda.

El artículo 33.2.b) de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Illes Balears, dispone que por acuerdo del Consejo de Gobierno los miembros del Consejo de Administración del ente se nombrarán por un periodo de cuatro años.

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 33.2.a) de la misma Ley y con el artículo 12 del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de Puertos de las Illes Balears, serán miembros natos del ente el presidente, el vicepresidente y el director gerente, y serán vocales de este los miembros, en número no inferior a doce ni superior a dieciocho, nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno por un periodo de cuatro años.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Movilidad y Vivienda, en la sesión de 31 de enero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Nombrar vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears a don Domingo Bonnín Bautista, en representación de la Federación Balear de Cofradías de Pescadores.

Segundo. Disponer que el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Marc Pons i Pons

Vicepresidente: D. Francisco Javier Ramis Otazua

Gerente: D. Pedro Puigdengoles Briones

Vocales:

- D. Juan Carlos Plaza Plaza
- D. José Fernando Escalas Porcel
- D. Luis Gascón Rius
- D. Lluís Segura Ginard
- D. Antoni Alorda Vilarrubias
- Dña. Joana Gomila Lluch
- D. Miguel Capó Parrilla
- D. Miguel Puigserver Lloberas
- D. Guillermo Carré Buades
- D. Justo Saura Mercadal
- D. Bernadí Alba Mateu
- D. Rafael Palmer Ramiro
- D. Javier Torres Serra
- Dña. Aina Galmés Trueba
- D. Antoni Mercant Morató
- Dña. Verònica Llufríu Vidal
- Dña. Maria Antònia Garcías Roig
- D. Domingo Bonnín Bautista

Secretario o secretaria del Consejo de Administración, que elegirá el Consejo de Administración en la primera reunión que se lleve a cabo.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de enero de 2020

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

